Ayer lunes, a partir de las 11:00 horas, se celebró Mesa General de Negociación. A pesar del nombre y de las competencias establecidas, nada de lo que ocurrió tuvo que ver en absoluto con el vocablo “negociación”.
El primer punto del orden del día, porque el trámite consistía en que la Administración informara de los destinos a los que van a adscribir a 20 trabajadores y trabajadoras de Madrid Destino que, procedentes del antiguo Organismo Autónomo Patronato de Turismo, tienen derecho automático a retornar al Ayuntamiento tras ser extinguidos sus contratos en la empresa municipal.
El segundo punto, “Información sobre el Plan Innovando Juntos”, nos hace pensar que ya no saben por dónde se andan los responsables de Personal. Nos explicamos. El Plan de Dancausa establece en sus Bases publicadas hace unos días en AYRE que no tienen cabida en el mismo propuestas de contenido sociolaboral. Entonces, ¿a cuento de qué llevarlo a Mesa de Negociación? La respuesta es sencilla. No sabemos a quién se le ha ocurrido incluir que la participación en el “concursillo” de ideas contará como mérito en los concursos para la provisión de puestos de trabajo y promoción interna. Así, a lo bruto, sin negociar ni la oportunidad ni el cómo ni el cuándo. Una decisión de estas características ha de ser sometida a negociación. Eso si las cosas se hacen bien. Como no es así, se pretendió mencionar el tema rapidito para que parezca negociado.
Pero no coló.

Nos encargamos de desmontar la maniobra demostrando que la Mesa General de Negociación no es lugar para tamaña manipulación. Y que el Plan “Innovando Juntos” ya está aprobado, sus bases publicadas y abierto el plazo de presentación…Pero aún hay algo más grave: los responsables de Personal se condujeron como auténticos “tahúres del Misisipí” enviándonos, junto con la convocatoria, un texto manipulado de las Bases del concurso “Innovando Juntos”. Del original publicado en AYRE mutilaron la condición que descarta propuestas de contenido sociolaboral. ¿La razón?: era imprescindible intentar falsear la naturaleza del Plan para ocultar la obligación de someterlo a consideración previa en otro foro (Consejo Consultivo para la Mejora del Servicio Público Municipal)
La falta de independencia de los Altos Cargos traídos de otras administraciones para servir al responsable político de turno (ayer Juan Bravo, hoy Dancausa) hace que los errores se acumulen y que, como en la película “Thelma y Louise”, se vean empujados por fuerzas incontrolables de la naturaleza a cometer una cadena de despropósitos. Lástima de Función

Pública. Lástima de Administración Municipal. La situación es de tan hondo deterioro que algunos no se dan cuenta que tiran por la borda años dedicados al noble ejercicio de dedicar su fuerza de trabajo al Servicio Público. Lo cual es una opción, muy bien retribuida, pero siempre voluntaria.

Carta Concejala Dancausa